Puerto López (Meta), 15 de enero del 2026

Señor
JUAN GABRIEL DUARTE PEREA
Gerente
Empresa de Servicios Públicos De Puerto López-ESPUERTO S.A E.S.P

Espuerto s.a. ESP
NIT. 900.237.479-7

15 ENE 2026

AREA JURÍDICA
Recibí: Julieth Moña
11:30 AM

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar a conocer la propuesta económica y de servicios, para la prestación para el apoyo a la gestión de la empresa de servicios públicos de Puerto López - ESPUERTO S.A. E.S.P. para lo cual me permito manifestar:

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR LA REVISIÓN, ELABORACIÓN, PROYECCIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS DEL ÁREA OPERATIVA, A CARGO DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ – ESPUERTO S.A. E.S.P."

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

1. A Suscribir acta de inicio, actas parciales, acta de terminación con el supervisor.
2. Apoyar a la Subgerencia Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P. en la elaboración de estudios previos y estudios de mercado para los procesos que se adelanten de acuerdo a la necesidad.
3. Elaborar y revisar estudios técnicos como presupuestos de los procesos contractuales que lleve a cabo con la Subgerencia Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P.
4. Apoyar a la Subgerencia Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P., mediante el acompañamiento en visitas técnicas relacionadas con los contratos suscritos por la empresa y aquellos derivados de convenios interadministrativos.
5. Emitir conceptos técnicos de los PQRS que se lleguen a presentar en la subgerencia operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P.
6. Realizar apoyo al seguimiento técnico en la ejecución de contratos y convenios interadministrativos, verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos.
7. Velar por el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales, de seguridad y de calidad aplicables a las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
8. Revisar y validar técnicamente las actas de avance, actas de recibo parcial y actas de recibo final de los contratos y convenios que así lo requiera la Subgerencia

Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P.

9. Participar y apoyar la elaboración de los comités técnicos que sean requeridos por la Subgerencia Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P., incluyendo la preparación de insumos técnicos, la participación y la elaboración de actas y conceptos cuando haya lugar.
10. Mantener actualizada y organizada la documentación técnica generada en el marco del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López – ESPUERTO S.A. E.S.P.
11. Cumplir y ejecutar todas las actividades, funciones y tareas adicionales que sean designadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y se ajusten a la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

TERMINO DE EJECUCIÓN: será realizada por un periodo de SEIS (06) MESES contados a partir del perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato por la suma de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.292.880,00).

FORMA DE PAGO: La empresa de servicios públicos de puerto López ESPUERTO S.A. E.S.P. cancelará el valor del presente contrato así: SEIS (06) pagos mensuales de TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.715.480,00), previa presentación de la cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedida a entera satisfacción por parte del supervisor, presentación de la planilla de pago realizado al sistema general de seguridad social, informe de actividades por parte del contratista, informe del supervisor.

CONTRATACIÓN: La contratación se hará mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales.



DANIELA JURADO PARRA
C.C. 1.121.951.856 de Villavicencio
Cel. 320 462 4624
Correo: Ing.danielajuradoparra@gmail.com